INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Plurianual "Seguros Varios"

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, de setiembre de 2015.

Señor
…….
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Plurianual Vía Contratación Directa N° 14/15 - Plurianual con ID N° 288960 para la provisión de servicio de seguros varios.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente

Lic. Adriana Mendieta.
Responsable de la UOC - INCOOP

Anexo A

Generalidades

1) Fraude y Corrupción:

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. La convocante es: Instituto Nacional de Cooperativismo.

2. La descripción y el número del llamado a Contratación Plurianual Vía Contratación Directa: Nº 14/15 - Servicio de Seguros Varios.

3. El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: Nº 288960.

4. El sistema de adjudicación de la presente licitación: por el total.

5. Los rubros para esta Contratación por Vía Contratación Directa Plurianual corresponden a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 Rubro 260 F.F. 30 y al Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 260 F.F. 30. Supeditados a la aprobación del presupuesto general de la nación del año que corresponda.

6. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:

   Atención: Incoop
   Dirección: 25 de mayo Nº 1684
   Ciudad: Asunción, Paraguay
   Teléfono: (021)226-989 int. 216
   Fax: (021)226-989 int. 215
   Dirección de correo electrónico: uoc@incoop.gov.py

7. Fecha y hora límites para realizar consultas:

   La fecha y hora límites para realizar consultas es: 23 de setiembre de 2015, hasta las 08:00 hs.

8. La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: NO

9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: NO

10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: NO

11. El período de tiempo estimado de funcionamiento del servicio: 12 (doce) meses.

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO

13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: será de 60 (sesenta) días.

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta.

15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: No se aplica.

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: de 61 (sesenta y uno) días.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:

    De no contar con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

La dirección de la Convocante es:
Atención: Incoop
Dirección: 25 de mayo Nº 1684
Edificio Incoop – 2do. Piso Ofic. U.OC
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: (59521)226-989 int. 216
Fax: (59521)226-989 int. 215
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 29 de setiembre de 2015
Hora: 09:00 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: 25 de mayo Nº 1684
Edificio Incoop – 2do. Piso Ofic. U.OC
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 29 de setiembre de 2015
Hora: 09:15 a.m.

19. Solicitud de Muestras: No se aplica.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes

b) Capacidad financiera:

- Contar con un coeficiente mínimo de 1,80. Del último trimestre (30/06/2015)
- Patrimonio Propio No Comprometido Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones), del último trimestre (30/06/2015).
- Fondo de Garantía mínimo de Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes ocho mil millones) del último trimestre (30/06/2015).
- Capital Social: al 30 de junio de 2011 mínimo de: Gs. 13.000.000.000 (Guaraníes trece mil millones); al 30 de Junio del 2012 mínimo de: Gs. 14.000.000.000

(Guaraníes catorce mil, millones); al 30 de junio del 2013 mínimo de: Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes doce mil, millones), al 30 de junio de 2014 mínimo de Gs.16.000.000.000 (Guaraníes Diez y seis mil millones).

- Disponibilidades (al 30 de junio del 2011) mínimo de: Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones); (al 30de Junio de 2012) mínimo de: Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones), (al 30 de junio de 2013) mínimo de: Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes ocho mil millones), (al 30 de junio de 2014) mínimo de: Gs. 9.000.000.000 (Guaraníes nueve mil millones).
- Cantidad de Reaseguradores: 3 (Tres).
- Calificaciones de los Reaseguradores: "A-" para el riesgo de Automóviles y "A" para los demás riesgos, según la (Standard & Poor's) y/o equivalentes de otras calificadoras internacionales. Si se realiza la cesión en el mercado local estas compañías deben retroceder a Reaseguradores de la misma calificación.
- Visita de Inspección y/o Declaración Jurada de conocer los bienes a ser asegurados.
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el llamado.
- Además, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se deberán presentar fotocopias simples de los balances generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios (2012-2013-2014), a fin de considerar los siguientes índices:
  - Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Activo Total. Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) en promedio, de los 3 (tres) últimos años.
  - Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, de los 3 (tres) últimos años.
  - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital. El promedio de los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo.

Observación: en caso de presentarse en COASEGURO, las condiciones citadas en el punto b) Capacidad Financiera; serán exigidas solo a las aseguradoras que emita la póliza y sea responsable del COASEGURO, (Compañía Piloto)

c) Capacidad técnica: No se aplica

d) Experiencia: El oferente deberá contar con 5 (cinco) años de experiencia en el ramo y presentar con su oferta copia de contratos o facturas de los años 2012-2013-2014. Podrá presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios por cada año solicitado, donde la sumatoria de los mismos alcancen un valor igual o superior al 50% del monto máximo de su oferta en este llamado y en las mismas se detallen servicios de seguros varios, con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: conforme en la Ley 4558/2011, que establece en su Art. 2 "Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. El Oferente deberá presentar Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: No se aplica.

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que tengan mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y proveída por el oferente en su oferta. En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, según lo solicitado en el llamado. Y la que posea la mayor liquidez mediante la presentación de balances de los ejercicios fiscales (2012-2013-2014, será considerada la mejor calificada.

Si aún aplicando este criterio existiera empate, la Convocante analizará los contratos o facturas de los años: 2012-2013-2014. Podrá presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios por cada año solicitado, donde la sumatoria de los mismos alcancen un valor igual o superior al 50% del monto máximo del llamado y en las mismas se detallen servicios de seguros varios con Entidades e Instituciones del Estado y/o Instituciones privadas.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por nota a los oferentes (vía fax o correo electrónico) dentro de los cinco días calendarios luego de la Resolución de Adjudicación.

25. La convocante formalizará la contratación mediante: un contrato.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Si se aplica

27. Las formas y condiciones de pago: El pago se efectuará en guaraníes, a más tardar a los 60(sesenta) días posteriores a la recepción de la factura crédito.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: de 61 (sesenta y uno) días posteriores a partir de la fecha de presentación de la factura crédito.

29. La tasa de interés que se aplicará es del: 1% (uno por ciento) sobre el monto de la factura por el periodo de demora de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación, hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: No se aplica

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato.

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: NO se aplica.

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar en 28 (veintiocho) días contados a partir de la firma del contrato, con la entrega total del servicio y satisfacción de la contratante.

34. El plazo de entrega del servicio es de: las pólizas de seguro de vehículos deberán ser entregadas en un plazo de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de solicitud o firma del contrato.

35. El lugar de entrega del servicio es: Edificio Incoop–calle 25 de mayo Nº 1684.

36. El valor de las multas será: del 1% (uno por ciento), por cada semana de atraso en la entrega de las pólizas.

37. La vigencia del contrato es de: mínimo: 12 (doce) meses.

Anexo C

1. Especificaciones técnicas – Seguros Varios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Automóviles, marca CHEVROLET, modelo Corsa Classic – Naftero, con 4 puertas, capacidad para 5 personas, año 2009. Capital a Asegurar Gs. 60.000.000. por automóvil - Vigencia de póliza: 12 (doce) meses	unidad	4
2	Automóviles marca CHEVROLET, modelo Prisma – naftero flex, con 4 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012, Capital a Asegurar Gs. 70.000.000. por automóvil – Vigencia de póliza: 12 (doce) meses	unidad	5
3	Autómovil marca TOYOTA, modelo FORTUNER, Diesel, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. Capital a Asegurar Gs. 260.000.000. – Vigencia de póliza: 12 (doce) meses	unidad	1
4	Camioneta Rural, marca NISSAN, modelo Patrol, 4x4, Turbo Diesel año 2007, con 5 puertas. Capital a asegurar Gs. 300.000.000. Vigencia de póliza: 12 (doce) meses	unidad	1
5	Camioneta, marca MITSUBISHI. Modelo L-200, 4x4, Turbo Diesel, año 1998. Capital a asegurar Gs. 70.000.000. Vigencia de póliza: 12 (doce) meses	unidad	1
	<u>COBERTURAS PARA LOS VEHÍCULO</u> *PERDIDA TOTALES O PARCIALES A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE - 100% DEL CAPITAL ASEGURADO *PERDIDA TOTALES O PARCIALES A CONSECUENCIA DE INCENDIO - 100% DEL CAPITAL ASEGURADO *PERDIDA TOTALES O PARCIALES A CONSECUENCIA DE INCENDIO - 100% DEL CAPITAL ASEGURADO *PERDIDA TOTAL A CONSECUENCIA DE ROBO - 100% DEL CAPITAL ASEGURADO *ROBO PARCIAL AL AMPARO DE ROBO TOTAL HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO *DAÑOS MATERIALES AL AMPARO DE ROBO TOTAL HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO * DAÑOS POR TUMULTO POPULAR HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO * DAÑOS POR TUMULTO POPULAR HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO *DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZOS HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO *ROBO PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA 7.500.000. * COBERTURA A CUALQUIER CONDUCTOR (MANEJO DE TERCEROS DEBIDAMENTE HABILITADOS) * COBERTURA A LOS ACCESORIOS EN GENERAL PARA LOS CASOS DE ACCIDENTES O INCENDIO * COBERTURA EN EL EXTERIOR <u>RESPONSABILIDAD CIVIL</u> * LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS HASTA Gs. 120.000.000 * LESIONES CORPORALES O MUERTE A UNA PERSONA HASTA Gs. 45.000.000. * DAÑOS A COSAS DE TERCEROS HASTA Gs. 50.000.000. <u>COBERTURAS PARA LOS OCUPANTES</u> *MUERTE O INVALIDEZ EN CONJUNTO HASTA Gs. 150.000.000. *MUERTE O INVALIDEZ POR CADA OCUPANTE HASTA Gs. 30.000.000. *GASTOS MEDICOS EN CONJUNTO HASTA Gs. 50.000.000. *GASTOS MEDICOS POR CADA OCUPANTE HASTA Gs. 10.000.000.		

	BENEFICIOS ADICIONALES *FRANQUICIA SIN COSTO * CARTA VERDE *SERVICIO DE GRÚA 24 HORAS *SERVICIO DE GRÚA 24 HORAS *SERVICIO DE AMBULANCIA 24 HORAS		
6	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN: Muebles Ubicado 25 de Mayo N° 1684: Gs. 500.000.000. Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 300.000.000. Equipos Informáticos Ubicado 25 de Mayo N° 1684: Gs. 700.000.000. Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 700.000.000. Vigencia de póliza: 12 (doce) meses	unidad	1
7	SEGURO CONTRA ROBO DEL CONTENIDO DE LOS EDIFICOS ALQUILADOS Mueble y Muebles Ubicado 25 de Mayo N° 1684: Gs. 500.000.000. Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 400.000.000 Equipos Informáticos Ubicado 25 de Mayo N° 1684: Gs. 700.000.000. Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 700.000.000. Vigencia de póliza: 12 (doce) meses	unidad	1
8	SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN EL LOCAL Y EN TRANSITO DEL LOCAL A BANCOS O FINANCIERAS SEGURO CONTRA Valor Asegurado: Gs. 200.000.000. Vigencia de póliza: 12 (doce) meses	unidad	1
9	SEGURO CONTRA INCENDIO DE EDIFICIO Y OTROS SINIESTROS CONTRA LOS INMUEBLES UBICADOS EN Ubicado 25 de Mayo N° 1684: Gs. 1.500.000.000. Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 1.500.000.000 Vigencia de póliza: 12 (doce) meses	unidad	1

- En ningún caso se aceptarán Reaseguradores que no se encuentren inscriptos en el registro de la Superintendencia de Seguros o con calificaciones inferiores a las exigidas por la Autoridad de Control

- Visita Técnica:

La fecha y hora fijada para la inspección de los locales y/o Lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación, se llevara a cabo el 18 de setiembre de 2015.
Edificio Incoop
Dirección: 25 de mayo N° 1984
Hora: 08:00
Edificio Incoop
Dirección: Avenida Fdo. De la Mora N° 988
Hora: 10:00hs.

- Los oferentes que no acudan a dicha visita deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1…….…….Formulario de la Oferta

FORMULARIO Nº 2……..…….Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

FORMULARIO Nº 3……..…....Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato

FORMULARIO Nº 4…….….…..……Declaracion Jurada del Art. 40

FORMULARIO Nº 5…….....Declaración Jurada de no emplear menores

FORMULARIO Nº 6…….…….……..Autorización del Fabricante

FORMULARIO Nº 7……..……..……Modelo de contrato

FORMULARIO Nº 8……..Modelo de Orden de Compra

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Fecha:
C.D No.14/15:
ID No.:

A: __ (Indicar nombre del Convocante) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

								Fecha:_____ CD Nº14/15	
1	2	3	4	5	6	7		8	9
Item *	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
1	84131503 -001	Automóviles, marca CHEVROLET, modelo Corsa Classic – Naftero, con 4 puertas, capacidad para 5 personas, año 2009. Capital a Asegurar Gs. 60.000.000. por automóvil - Vigencia de póliza: 12 (doce) meses			mes	12	evento		
2	84131503 -001	Automóviles marca CHEVROLET, modelo Prisma – naftero flex, con 4 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012, Capital a Asegurar Gs. 70.000.000. por automóvil – Vigencia de póliza: 12 (doce) meses			mes	12	evento		
3	84131503 -001	Autómovil marca TOYOTA, modelo FORTUNER, Diesel, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. Capital a Asegurar Gs. 260.000.000. – Vigencia de póliza: 12 (doce) meses			Mes	12	evento		
4	84131503 -001	Camioneta Rural, marca NISSAN, modelo Patrol, 4x4, Turbo Diesel año 2007, con 5 puertas. Capital a asegurar Gs. 300.000.000. Vigencia de póliza: 12 (doce) meses			mes	12	evento		
5	84131503 -001	Camioneta, marca MITSUBISHI. Modelo L-200, 4x4, Turbo Diesel, año 1998. Capital a asegurar Gs. 70.000.000. Vigencia de póliza: 12 (doce) meses			mes	12	evento		
6	84131501 -002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN: Muebles Ubicado 25 de Mayo N° 1684: Gs. 500.000.000. Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 300.000.000. Equipos Informáticos Ubicado 25 de Mayo N° 1684: Gs. 700.000.000. Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 700.000.000. Vigencia de póliza: 12 (doce) meses			mes	12	evento		

7	84131501 -001	SEGURO CONTRA ROBO DEL CONTENIDO DE LOS EDIFICOS ALQUILADOS Mueble y Muebles Ubicado 25 de Mayo N° 1684: Gs. 500.000.000. Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 400.000.000 Equipos Informáticos Ubicado 25 de Mayo N° 1684: Gs. 700.000.000. Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 700.000.000. Vigencia de póliza: 12 (doce) meses			mes	12	evento		
8	84131509 -001	SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN EL LOCAL Y EN TRANSITO DEL LOCAL A BANCOS O FINANCIERAS SEGURO CONTRA Valor Asegurado: Gs. 200.000.000. Vigencia de póliza: 12 (doce) meses			mes	12	evento		
9	84131501 -002	SEGURO CONTRA INCENDIO DE EDIFICIO Y OTROS SINIESTROS CONTRA LOS INMUEBLES UBICADOS EN Ubicado 25 de Mayo N° 1684: Gs. 1.500.000.000. Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 1.500.000.000 Vigencia de póliza: 12 (doce) meses			mes	12	evento		

**Precio Total:	

** Precio Total en Guaraníes: …….

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día __ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____
C.D Nº 14/15
ID No.:_____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_-_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre_____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de
El día_____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
NO SE APLICA

Fecha: _____
C.D Nº 14/15
ID No.: _____

A: [Nombre completo de la Contratante]

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.
Nombre _____
En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
Presente
REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……..., con RUC……..., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación

FORMULARIO Nº 6

(No se aplica)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDLC.]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]
CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo del Convocante]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [indique el nombre del Oferente] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]
Cargo: [indicar cargo]
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]
Fechado en el día _____ de _____de 20__ [fecha de la firma

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° ……..

Entre……., domiciliada en ……., República del Paraguay, representada para este acto por……., con Cédula de Identidad N° ……., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ……, domiciliada en ……., República del Paraguay, representada para este acto por ……., con Cédula de Identidad N° ……, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ……..", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Provisión de Servicio de seguros varios

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Póliza

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpt.	Monto
2015	1	1	0	0	260	30	1	99	
2016	1	1	0	0	260	30	1	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288960

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Vía Contratación Directa N° 14/15, convocado por el Instituto Nacional de Cooperativismo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato de 12 meses, desde el día 20 de octubre de 2015 hasta el día 20 de octubre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 25 de mayo 1684 c/ Rca. Francesa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y

Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.
Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

(No se aplica)

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia de contratos con otras firmas a) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. b) Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control c) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada,		

cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. d) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control. e) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado. f) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir. g) Copias simples de Balance General correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios (2012-2013-2014)		

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales

especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.